



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825**



ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927

“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

La Huaca, 19 de noviembre del 2019.

RESOLUCION DE ALCALDIA N°541-2019-MDLH/A

VISTOS:

El Informe N° 871-2019/SDHSS/MDLH, de fecha 13.11.19, de la Subgerencia de Servicios Sociales, en la cual solicita autorización y aprobación para ejecución del concurso de decoraciones de parque denominado “NAVIDAD ECOLOGIA - 2019”, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia: tienen personería jurídica de derecho público, competencia para aprobar su organización interna y su presupuesto, así como para administrar sus bienes y rentas conforme a lo establecido en los artículos, 195° y 196° de la Constitución Política del Estado.

Que, el Art. 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala “Las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes: Sistema Peruano de Información Jurídica (...) 18. Normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general, mediante la construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas, para los fines antes indicados. (...)”

Que, con la finalidad de incentivar actividades artísticas y creativas en el Distrito de La Huaca, es necesario que la Municipalidad Distrital de la Huaca, propicie la participación de la sociedad y fomente la realización de actividades recreativas y espirituales.

Que, estando próximos a celebrar LA NAVIDAD, fiesta donde es primordial crear espacios de reflexión y de expresión, oportunidad para rescatar valores fundamentales de la persona humana como la solidaridad, el amor, respeto por prójimo y el compromiso ECOLÓGICO con el entorno.

Que, mediante Informe N°871-2019-SDHSS/MDLH, de fecha 13.11.19, la Subgerencia de Servicios Sociales, en coordinación con el Área de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de La Huaca, solicita autorización y aprobación para ejecución del concurso de decoraciones de parque denominado “NAVIDAD ECOLOGIA -2019”, promoviendo la participación vecinal en una acción creativa, lúdica que fomenta actitudes de CONSUMO RESPONSABLE, REUTILIZACIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

Que, el objetivo del concurso es promover el espíritu de las personas, a través de una acción que implica creatividad y conciencia medio ambiental, para la realización del concurso la participación vecinal será fundamental en incentivar la cooperación de los Centros Poblados ,que conforman el Distrito de La Huaca; por ello es importante que la Juntas Vecinales Comunes (JUVECO) y la colaboración de los vecinos ,quienes participaran con un parque por cada centro poblado, con decoraciones navideñas de material reciclado ,buscando reflejar el ingenio, creatividad ,imaginación y trabajo en equipo.

Que, con lo expuesto y de conformidad en el Artículo 20° numeral 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con visto bueno de Gerencia Municipal, Secretaría General y Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la realización del concurso “NAVIDAD ECOLOGICA 2019”, presentado por la Subgerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, cuyas bases se adjuntan en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal,Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales, Área de Gestión Ambiental, realizar las acciones correspondientes a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General hacer de conocimiento el presente Resolución de Alcaldía a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c.:
SG
Alcaldía
GM
Servicios Sociales.
Gestión Ambiental.

Juan Carlos Acaro Talledo
ALCALDE

Plaza de armas S/N – La Huaca – Provincia de Paíta – Departamento de Piura

Teléfonos: 978415797 - 983637202– Email: munilahuaca@mumilahuaca.gob.pe – info@mumilahuaca.gob.pe